

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

569 *MADRIGAL PARTICIPACIONES, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto-legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Madrigal Participaciones, S.A., en sesión celebrada el 3 de octubre de 2013, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de veinticinco millones novecientos ochenta y siete mil quinientos euros (25.987.500,00 €). Como consecuencia de tal reducción, el capital social, que actualmente es de ciento veintiséis millones de euros (126.000.000,00 €), queda fijado en la cantidad de cien millones doce mil quinientos euros (100.012.500,00 €). Dicha reducción se llevará a efecto conforme a los siguientes criterios:

- La reducción se realiza con la finalidad de devolver aportaciones a los socios.
- La reducción se realiza mediante reducción del valor nominal de cada acción. Dicho valor, que actualmente es de Ochenta Euros (80,00 €), se reduce en la cantidad de Dieciséis Euros y Cincuenta Céntimos (16,50 €) de modo que el valor nominal de cada acción de la sociedad queda fijado en la cantidad de sesenta y tres euros y cincuenta céntimos (63,50 €).
- A contar desde la fecha de publicación del último de los anuncios, los acreedores de la sociedad cuyos créditos hayan nacido antes y no hayan vencido en ese momento tendrán el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde aquella fecha.
- Una vez transcurrido el plazo legal antes referido, se procederá a realizar la devolución a cada accionista de la cantidad de dieciséis euros y cincuenta céntimos (16,50 €) por cada acción de que sea titular, mediante transferencia bancaria a la cuenta que al efecto indique.
- El plazo para la ejecución total del acuerdo de reducción será de Seis meses, a contar desde la fecha del acuerdo.

Valladolid, 27 de enero de 2014.- Jesús-Manuel Rebolleda Vallejo,
Vicesecretario del Consejo de Administración de Madrigal Participaciones, S.A.

ID: A140004788-1